

Instructivo de Interpretación del Reporte de Crédito Especial para Personas Físicas

Código: CF-03-0008

Versión: 11.0

Fecha de actualización: 20 de agosto de 2020

Uso Público

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

La información contenida en el presente documento es propiedad de Círculo de Crédito S.A. de C.V. y se distribuye sólo con fines informativos, por lo que queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, así como su distribución a personas o empresas que no cuenten con autorización expresa de Círculo de Crédito S.A. de C.V.

Tabla de contenido

Objetivo.....	4
Definiciones	4
Tema 1. Instructivo de Interpretación del Reporte de Crédito Especial para Personas Físicas	5
Tema 2. Esquema de Reporte de Crédito Especial	9
Tema 3. Derechos al Consumidor Final que le otorga la ley para regular sociedades de información crediticia.....	11
Anexos	13
Claves de Observación	13

Objetivo

Proporcionar al Consumidor Final un Instructivo de Interpretación del Reporte de Crédito Especial.

Definiciones

Término	Concepto
Cliente	Cualquier persona física o moral que solicite o sobre la cual se solicite información a una Sociedad
FICO Score	Es uno de los modelos predictivos de mayor prestigio a nivel mundial, cuenta con más de 50 años de experiencia y es usado en la toma de decisiones de los Otorgantes de crédito más importantes del sector financiero global
Reporte de Crédito Especial	Integra la información de todos los créditos que has adquirido con distintos Otorgantes de Crédito, reflejándose de manera unificada el detalle de las Sociedades de Información Crediticia en las que fuiste reportado.
Sociedad de Información Crediticia	Son organizaciones que proporcionan servicios de recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales
Usuario	Entidades Financieras, Empresas Comerciales y las Sofomes ENR que proporcionen información o realicen consultas a la Sociedad

Tema 1. Instructivo de Interpretación del Reporte de Crédito Especial para Personas Físicas

El Reporte de Crédito Especial te permite interpretar de una manera más fácil y sencilla la información de tu historial crediticio, a continuación, te describimos cada sección:

1. FECHA DE CONSULTA, FOLIO DE CONSULTA CÍRCULO DE CRÉDITO Y FOLIO DE CONSULTA OTROS BURÓS.

La fecha de consulta es la que indica el día, mes y año en la que se generó su reporte de crédito especial, número de folio con el cual se generó tu Reporte de Crédito Especial tanto en Círculo de Crédito como en otros burós; en caso de desear una reclamación, este número te será requerido.

1.1 LEYENDA DE INFORMACIÓN PRESENTADA.

En tu reporte de crédito se incluye la leyenda “Por ley este Reporte contiene tu información registrada en todos los burós.” Indicando que tu reporte de crédito cuenta con información de las demás SICs. En caso de que los otros burós no compartan la información o la compartan parcialmente, se mostrará la leyenda: “El Reporte no incluye información de otras Sociedades de Información Crediticia.

2. DATOS GENERALES

En esta sección se detallan tus datos personales, tales como nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, RFC y/o CURP.

3. CALIFICATE

Si solicitaste tu reporte con Calíficate® en esta sección se mostrará tu calificación que determina el nivel de cumplimiento de pago de los créditos que te han sido otorgados y los tips personalizados de acuerdo con tus códigos de razón.

4. INDICADOR DE CUENTAS ABIERTAS / CERRADAS

Esta etiqueta se encuentra al principio de todas tus cuentas registradas y te indica si es una cuenta abierta o cerrada

5. CUENTAS REGISTRADAS

En esta sección se detallan todos tus créditos que han sido reportados a las Sociedades de Información Crediticia; los cuales pueden estar vigentes o cerrados a la fecha de consulta.

Por cada crédito se presenta información general como Otorgante (Usuario), características, fechas, montos y la situación de los últimos 24 periodos. La información es proporcionada por la Empresa Comercial o Entidad Financiera que te otorgó el crédito, siendo ésta la responsable de la información aquí presentada.

En caso de no contar con la información disponible, esta sección no se muestra en tu Reporte.

5.1 DESCRIPCIÓN.

Otorgante (Usuario)	Es la empresa financiera, comercial o de servicio con quien adquiriste o solicitaste un bien a crédito.
Tipo de Contrato	Indica el tipo de contrato del crédito que adquiriste, por ejemplo: préstamo automotriz, préstamo personal, tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito departamental, bienes raíces, arrendamiento, entre otros.
Tipo de Responsabilidad	Indica el tipo de contrato del crédito que adquiriste, por ejemplo: individual, obligado solidario, mancomunado, entre otros
Número de Cuenta	Se indica el número de crédito asignado por el Otorgante (Usuario).
Situación/Claves de Observación	Es la situación que tuvo o tiene la cuenta y se proporcionará siempre y cuando el Otorgante (Usuario) quiera hacer una observación sobre la información que reporta (Ver detalle de claves de observación anexas). En caso de que el crédito esté en disputa, aparecerá la leyenda de "Registro impugnado".

5.2 MONTOS

Moneda	Indica la moneda en que el crédito fue otorgado
Saldo actual	Cantidad que adeudas al Otorgante (Usuario) a la fecha de corte. En caso de existir saldo a favor el monto aparecerá en signo negativo.
Saldo Vencido	Cantidad que adeudas por no pagar en el período correspondiente, esta es de acuerdo a la fecha de corte. En caso de aparecer estará en rojo y remarcada por un círculo indicador.
Límite de Crédito	Se refiere a créditos de tipo revolvente e indica el límite de crédito obtenido. No aplica en créditos hipotecarios, pagos fijos, sin límite preestablecido.
Monto a Pagar	Cantidad requerida por el Otorgante (Usuario) como pago del crédito en el periodo correspondiente a la fecha de corte.

5.3 FECHAS.

Apertura	Fecha en la que te dieron el crédito.
Corte	Fecha que indica el último periodo que ha sido reportado por el Otorgante (Usuario).
Último Pago	Fecha de último pago reportado por el Otorgante (Usuario).
Posible eliminación	Día en el que probablemente se elimine una cuenta de tu historial por haber cumplido los plazos de ley. Esta fecha puede cambiar de acuerdo a la información que nos envíe el Otorgante (Usuario).
Cierre	Fecha en la que terminaste de pagar el crédito. Sólo aplica para cuentas cerradas.

5.4 HISTÓRICO DE PAGOS.

Frecuencia	Se indica la frecuencia en la que se pactó realizar los pagos: semanal, quincenal, mensual.
Últimos 24 periodos	Se proporciona un histórico de hasta 24 periodos, dependiendo la frecuencia podrán ser 24 meses, 24 quincenas, 24 semanas. No todos los créditos tendrán los 24 periodos ya que dependerá de la antigüedad del crédito.

Las calificaciones tienen los siguientes significados:

✓ = Vigente, pago realizado puntualmente

- = Sin información por parte del otorgante.

1, 2, 3, 4, etc. = Número de pagos retrasados al periodo reportado.

6. CONSULTAS REALIZADAS.

Se enlista a los Otorgantes (Usuarios) que han consultado tu reporte de crédito en los últimos 24 meses, la fecha de consulta, así como su dirección y el teléfono.

7. MIS CONSULTAS

Indica las veces que nos has solicitado tu Reporte de Crédito Especial.

8. DECLARATIVA

Texto de no más de 200 palabras que solicitaste incluir en tu reporte de crédito en el que expresas el motivo por el cual estás inconforme con la información que se detalla sobre algún(os) crédito(s), derivado de una reclamación que no fue a tu favor.

En caso de no contar con una declarativa, esta sección no se muestra en tu reporte

9. CONSULTAS NEGATIVAS DE OTRAS SIC

En esta sección se presenta las cuentas que se encuentran con un saldo vencido y son reportadas en otras sociedades de información crediticia

10. CONSULTAS DE OTRAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

En esta sección se presenta las consultas realizadas, la fecha de consulta y el número telefónico por otras sociedades de información crediticia.

11. CREDITOS EN LOS ERES AVAL.

Si solicitaste tu reporte con avala-2, en esta sección se mostrará el cumplimiento de pago de todos los créditos de tu avalado.

11.1 AVALA – 2

Si solicitaste tu reporte con avala-2, en esta sección se mostrará el cumplimiento de pago de todos los créditos de tu avalado.

12. DATOS ADICIONALES.

En esta sección se presenta información adicional de tu expediente, tales como domicilio, fecha de nacimiento, RFC y/o CURP.

Tema 2. Esquema de Reporte de Crédito Especial


círculo
de crédito | **Reporte de Crédito Especial**

Lunes 09 de Octubre de 2017

Jorge Evaristo Peña Tapia

 Privada de Lincoln Mza 102 Lt 42
 Condado Se Saavedra
 Atzacapan de Zaragoza C.P. 52930 Estado de Mexico

 FED. MAC.
24062015
 RFC
PETJ891026
 CURP
PETJ891026HDFXPR00

Folio de consulta Círculo de Crédito: 328,026,524

Folio de consulta otros burós: 429,337,151

* Por ley este Reporte contiene tu información registrada en los burós burós

Tu Score es

768
califícate
de círculo de crédito

Tienes un buen score

Tienes un buen Score, sigue estos tips para aumentarlo y mejorar tus

La mayoría de tus créditos son de un solo tipo; una saludable combinación te ayudará a mejorar tu Score.

Puede haber inconsistencias en tu información demográfica. Verifica tus domicilios.

> Cuentas

Scotiabank | Tarjeta | Individual

Cuenta Abierta

5453759043901281

 Clave de Observación (IA):
 Cuenta inactiva

Montos	Pesos Mexicanos
Saldo Actual:	0
Saldo Vencido:	0
Límite de Crédito:	70,000
Monto a Pagar:	0


Fechas	día / mes / año
Corte	30 / Sep / 2017
Apertura	23 / Nov / 2016

Histórico de Pagos | Mensual

2017 | Sep | Ago

Consultas Realizadas

Otorgante	Fecha de Consulta	Dirección	Teléfono
Bmw	21/Jun/2016		5591408700
Scotiabank	25/Ago/2016 • 19/May/2016 • 04/Mar/2016 06/Ene/2016 • 19/Dic/2015		
Ucountpublica	12/Ene/2016		5511020108
Unagra	18/Feb/2016		5552071645
Otras SIC's	10/Sep/2017 • 26/Oct/2016 • 10/Sep/2017 26/Oct/2016 • 10/Sep/2017 • 26/Oct/2016 10/Sep/2017 • 26/Oct/2016 • 10/Sep/2017 26/Oct/2016 • 19/Jun/2016		

Mis Consultas
 Tú RCE Gratis a partir del **20/Dic/2018**

Fecha de Consulta
Consultaste tu reporte (RCE)
20 / Dic / 2017

Declarativas

8

No.	Descripción
1	El cliente es víctima de robo de identidad, se esta usando una lfe robada con numero 0046090923319, así como una licencia para conducir apocrifa con su nombre, pero foto, huella y firma del delincuente. en caso de detectar el fraude favor de no dejarlo ir y discretamente llamar a las autoridades para su 1 detencion. hay una denuncia en su contra ante la pgj con no. de indagatoria: faz/az-1/11/00159/15-01. retenerle tanto la licencia falsa como la lfe robada y llamar al sr. martínez al 559111958 para reportarlo. muchas gracias.
2	No estoy de acuerdo con Banco Azteca ya que realice un pago el día 05/01/2014.

9

Consultas negativas de otras SIC

1

Buro de Credito | Desconocido | Individual Cuenta Abierta

376691441191006

Montos	Pesos Mexicanos	Fechas	día / mes / año
Saldo Actual:	15,303	Corte	30 / Sep / 2017
Saldo Vencido:	0	Apertura	12 / Oct / 2016
Límite de Crédito:		Último Pago	08 / Sep / 2017
Monto a Pagar:	0		

Histórico de Pagos Mensual

2017	Sep	Ago	Jul	Jun	May	Abr	Mar	Feb	Ene	2016	Dic	Nov	Oct	Sep
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

10

Consultas de otras SIC de Información Crediticia

Empresa	Fecha de Consulta	Teléfono
Consultaste tu reporte (RCE)	09 / Oct / 2017	01 800 55 658 11 11

■ SIC: Sociedad de Información Crediticia

11

Créditos en los que eres Aval

Estatus	Otorgante	Tipo Contrato	Saldo Actual	Límite Crédito	Fecha Apertura	Fecha Cierre	
Fecha Último Pago	Número de Cuenta	Responsabilidad	Saldo Vencido	Monto a Pagar			
✗ Atraso 05 / Mar / 2009	Banco Azteca / Elektra 000147470000320540	Crédito Aval	18,332 18,332	27,876 18,332	03 / Jul / 2008	Abierto	avala-2 ¿Sabes si tu avalado paga sus otros créditos? Agraga Avala-2 a tu reporte y entérate

11.1

12

Datos Adicionales

Domicilios			
Calle	Estado	CP	
Domicilio conocido	CDMX	91000	
Personales			
Fecha de Nacimiento	RFC	CURP	
01/12/1975	MOCB741011171	MOCB741011HDFTRR08	

Tema 3. Derechos al Consumidor Final que le otorga la ley para regular sociedades de información crediticia

TÚ AUTORIZAS PARA SER CONSULTADO EN CÍRCULO DE CRÉDITO

Círculo de Crédito sólo podrá proporcionar información a un Otorgante (Usuario) cuando existe la autorización expresa de la persona a ser consultada. Excepto cuando los Otorgantes (Usuarios) mantengan relaciones jurídicas con sus clientes, podrán realizar consultas a su Reporte de Crédito, hasta que termine la relación jurídica.

El Reporte de Crédito Especial es entregado directamente al titular, siempre y cuando exista la autorización expresa.

TU REPORTE DE CRÉDITO ESPECIAL ES GRATIS UNA VEZ CADA 12 MESES

En un periodo de 12 meses puedes solicitar tu Reporte de Crédito Especial gratuito, siempre y cuando la entrega la solicites por correo electrónico o que lo recojas en nuestra Unidad Especializada de Atención a Clientes. En caso que solicites la entrega por fax, correo con acuse de recibo o mensajería, tendrás que cubrir el costo del envío.

A partir de la recepción de tu solicitud correctamente requisitada y con documentación completa, Círculo de Crédito tiene un plazo de 5 días hábiles para enviarte el Reporte de Crédito Especial por el medio que hayas solicitado.

El Reporte de Crédito Especial deberá contener la identidad de los Otorgantes (Usuarios) que hayan consultado tu información en los 24 meses anteriores. Así mismo debe de anexarse al Reporte de Crédito Especial un Instructivo de interpretación, resumen de los derechos y solicitud de reclamación para rectificar los errores de la información contenida en el mismo.

PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN TU REPORTE DE CRÉDITO ESPECIAL.

Tú tienes derecho a presentar dos reclamaciones en un año calendario en forma gratuita.

Podrás presentar a Círculo de Crédito una reclamación, cuando estés inconforme con la información contenida en tu Reporte de Crédito Especial.

Se incluirá en el crédito que estás reclamando la leyenda de “Registro Impugnado”, la cual se eliminará hasta que concluya el trámite de la reclamación. La respuesta a tu reclamación te será

enviada en un plazo no mayor a 29 días a partir que se reciba la solicitud debidamente requisitada en Círculo de Crédito. Si la respuesta a tu reclamación es “de acuerdo o parcialmente de acuerdo”, se adjuntará a tu respuesta un Reporte de Crédito Especial actualizado. También se entregará un Reporte de Crédito actualizado a los Otorgantes (Usuarios) que hubiesen consultado tu expediente, en los últimos 6 meses.

Si la respuesta a tu reclamación es parcialmente de acuerdo o en desacuerdo, se adjuntará a tu respuesta la documentación soporte que el Otorgante (Usuario) haya enviado.

Si el Otorgante (Usuario) no contesta la reclamación en el plazo establecido por la Ley, Círculo de Crédito deberá modificar la base de datos de acuerdo a lo solicitado por ti.

Cuando los errores sean imputables a Círculo de Crédito, este último deberá corregir de manera inmediata su base de datos.

EL REPORTE DE CREDITO ESPECIAL

Debe contener:

La identidad de los Otorgantes (Usuarios) que hayan consultado información del Consumidor en los 24 meses anteriores.

Anexos

Claves de Observación

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
AD	Cuenta o monto en aclaración	Todos	<p>La cuenta o algún monto del crédito, se encuentra en aclaración por solicitud del Cliente.</p> <p>El Usuario deberá reportar la información del crédito, incluyendo como saldo el monto reconocido por el Cliente.</p>
CA	Cartera al Corriente Vendida o cedida a un usuario de una Sociedad	Todos	<p>El Usuario vendió su cartera al corriente a un tercero Usuario de una Sociedad.</p> <p>La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Otorgante y no por una experiencia desfavorable con el Cliente.</p> <p>El saldo del crédito vendido o cedido deberá reportarse en ceros.</p> <p>Se deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquirente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.</p>
CC	Cuenta cancelada o cerrada	Todos	<p>Crédito cerrado a solicitud del Cliente o por decisión del Usuario.</p> <p>La cuenta debe reportarse con fecha de cancelación/cierre y a partir de esa fecha, deja de existir relación jurídica con el Cliente, por lo tanto, deja de reportarse a una Sociedad.</p>
CD	Convenio y disminución de pago	Hipotecario de Gobierno	<p>Disminución del monto a pagar debido a un acuerdo con la Entidad Gubernamental y ajuste al plan de pagos. El crédito cuenta con un convenio que disminuye su factor de pago.</p>
CL	Cuenta cerrada que estuvo en cobranza y fue pagada totalmente sin causar quebranto	Todos	<p>El cliente dejó de pagar, por lo que el crédito fue enviado al área de cobranza, sin causar quebranto</p> <p>El crédito actualmente se encuentra cerrado y pagado en su totalidad, por lo que no se reporta saldo vencido.</p> <p>El saldo de esta cuenta deberá reportarse en ceros.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
CO	Crédito en Controversia	Todos	<p>Se considerará que un crédito está en controversia cuando exista incertidumbre jurídica sobre la propiedad de los derechos de cobro derivados del mismo, sin importar si el acreditado es persona moral o física.</p> <p>El crédito en controversia puede estar asociado a diferentes registros reportados por distintos Usuarios, por lo que los historiales de crédito pueden no reflejar con precisión el comportamiento de pago del acreditado.</p> <p>Es necesario que el Usuario analice de manera conjunta los historiales crediticios de dichos registros, considerando para cada período el mejor comportamiento de pago exhibido.</p> <p>Se recomienda al acreditado acudir a la autoridad correspondiente (CONDUSEF/PROFECO) para recibir mayor orientación al respecto.</p>
CP	Crédito hipotecario con bien inmueble declarado como pérdida parcial o total a causa de catástrofe natural, liquidado parcialmente por pago de Aseguradora	Hipotecario	<p>El bien inmueble ha sido declarado como pérdida parcial o total a causa de un desastre natural y la deuda es parcialmente liquidada mediante la ejecución del seguro.</p> <p>El remanente de la deuda queda pendiente de negociación entre el consumidor y la institución otorgante.</p> <p>Aplica para créditos hipotecarios</p> <p>Forma de pago = al momento del pago parcial de la Aseguradora</p>
CT	Crédito hipotecario con bien inmueble declarado como pérdida parcial o total a causa de catástrofe natural	Hipotecario	<p>El bien inmueble ha sido declarado pérdida parcial o total a causa de un desastre natural, está en proceso el trámite o sin dictamen de la aseguradora.</p> <p>El usuario deberá de reportar el crédito al corriente durante el tiempo que dura el dictamen.</p> <p>Aplica para créditos hipotecarios</p> <p>Forma de pago = Forma de pago al momento de la catástrofe</p>
CV	Cuenta que no está al corriente vendida o cedida a un usuario de una Sociedad	Todos	<p>El Acreedor vendió su cartera con problemas de pago a un tercero Usuario de una Sociedad.</p> <p>El saldo del crédito deberá reportarse en ceros.</p> <p>El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución, a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquirente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
FD	Cuenta Fraudulenta	Todos	El crédito se utilizó fraudulentamente por el Cliente y fue declarado conforme a sentencia judicial.
FN	Fraude no Atribuible al Consumidor	Todos	El Cliente perdió o le robaron identificaciones o información con las cuales se cometió un fraude en su contra.
FP	Fianza pagada	Todos	El Cliente contrató una fianza para garantizar el cumplimiento de pago de un producto o servicio. Dicha fianza se hizo efectiva y el cliente no ha liquidado su obligación con la Afianzadora. (Clave a reportar por la afianzadora)
FR	Adjudicación o aplicación de garantía	Todos	El bien fue adjudicado por el Usuario o se aplicaron las garantías del crédito por falta de pago, mediante un proceso judicial de cobro. En caso de que el saldo vencido no haya sido cubierto totalmente al momento de la adjudicación del bien, se reportará dicho monto.
GP	Ejecución de Garantía Prendaria o Fiduciaria en Pago por Crédito	Todos	El pago del crédito se realizó mediante la ejecución de la garantía prendaria o fiduciaria, ya sea por cuenta del otorgante del crédito o a través de un tercero.
IA	Cuenta Inactiva	Revolvente, sin límite Preestablecido	La línea de crédito no está siendo utilizada por el cliente. El saldo de la cuenta deberá reportarse en ceros. La cuenta no deberá mostrar ningún movimiento anterior a 90 días, contado a partir de la fecha de reporte.
IM	Integrante causante de mora	Todos	Integrante de un grupo solidario o de banca comunal causante de mora
IS	Integrante que fue subsidiado para evitar mora	Todos	Integrante de un grupo solidario o de banca comunal subsidiado para evitar la mora de crédito. El Usuario deberá incorporar la clave solo para el integrante del grupo solidario o de banca comunal que haya sido subsidiado para evitar la mora del crédito.

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
LC	Convenio de finiquito o pago menor acordado con el Consumidor	Todos	<p>Se negoció el adeudo remanente con base en una quita, condonación o descuento a solicitud del Cliente y/o un convenio de finiquito.</p> <p>En su caso, el Usuario deberá reportar el monto de la quita, condonación o descuento.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento y/o del convenio de finiquito para reflejar el nuevo comportamiento de pago.</p>
LG	Pago menor por programa institucional o de gobierno, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales	Todos	<p>Se negoció el adeudo con base en una quita, condonación o descuento derivado de un programa propio del Usuario o como resultado de un programa de apoyo Gubernamental incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento, para reflejar el nuevo comportamiento de pago.</p>
LO	En Localización	Todos	EL Usuario no ha podido localizar al cliente, titular de la cuenta
LS	Tarjeta de Crédito Extraviada o Robada	Revolvente, Sin Límite Preestablecido	<p>Tarjeta de crédito o de servicio extraviada o robada.</p> <p>El número de cuenta no deberá ser igual al de la tarjeta de reposición. El usuario deberá reportar la fecha de robo o extravío, como fecha de cierre</p>

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
NA	Cuenta al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de una Sociedad	Todos	<p>El Usuario vendió su cartera al corriente a un tercero NO Usuario de una Sociedad. La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Usuario y no por una experiencia desfavorable con el Cliente. El saldo del crédito deberá reportarse en ceros.</p> <p>El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquirente o cesionario a las Sociedades relacionada con los créditos vendidos o cedidos deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión. En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad deberá incluir una leyenda que así lo aclare.</p>
NV	Cuenta que no está al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de una Sociedad	Todos	<p>El Usuario vendió su cartera con problemas de pago a un tercero NO Usuario de una Sociedad. El saldo del crédito deberá reportarse en ceros.</p> <p>Se deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquirente o cesionario a las Sociedades relacionada con los créditos vendidos o cedidos deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión. En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad deberá incluir una leyenda que así lo aclare.</p>
PC	Cuenta en Cobranza	Todos	<p>El cliente dejó de pagar, por lo que el crédito fue enviado y se encuentra en el área de cobranza.</p> <p>La clave deberá ser eliminada cuando la cuenta se ponga al corriente.</p>
PD	Prórroga otorgada debido a un desastre natural	Hipotecario de Gobierno	Los apoyos DENA cubren las viviendas que hayan tenido daño masivo, es decir, si además de la casa se dañaron otras con crédito de Entidades Gubernamentales.
PE	Prórroga otorgada al acreditado por situaciones especiales	Hipotecario de Gobierno	<p>Prórroga por huelga</p> <p>Prórroga con intereses con y sin capitalización.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
PI	Prórroga otorgada al acreditado por invalidez, defunción	Hipotecario de Gobierno	<p>Si el acreditado llega a tener una incapacidad total permanente que le impida desempeñar cualquier trabajo y cumple con los requisitos legales establecidos, la Entidad Gubernamental, a solicitud del acreditado, libera el adeudo y cancela el crédito.</p> <p>Si el acreditado llega a tener una incapacidad parcial permanente del 50% o más, o una invalidez definitiva, la Entidad Gubernamental apoya con una prórroga especial hasta por dos años, durante la cual no tendrá que pagar el crédito y no se le generaran intereses. Si al término de ese tiempo el acreditado no ha vuelto a tener una relación laboral y cumple con los requisitos legales establecidos, la Entidad Gubernamental, a solicitud del acreditado, libera el adeudo y cancela el crédito.</p> <p>Si el acreditado llega a fallecer, la Entidad Gubernamental, a solicitud de los beneficiarios del acreditado, libera el adeudo y cancela el crédito.</p>
PR	Prórroga otorgada debido a una pérdida de relación laboral	Hipotecario de Gobierno	<p>De acuerdo con la legislación aplicable, cuando un trabajador pierde su empleo, éste tiene derecho a disponer de una prórroga para el pago de su crédito por 12 meses consecutivos o 24 como máximo durante la vida del crédito.</p> <p>Durante la prórroga total no se será requerido al acreditado el pago periódico, pero su adeudo se incrementará por la acumulación de intereses, es decir, que al término de la prórroga el saldo del crédito será mayor que cuando ésta empezó y aumentará el plazo en que se terminará de pagar el crédito.</p>
RA	Cuenta reestructurada sin pago menor, por programa institucional o gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales	Todos	<p>Se negoció una reestructura promovida por el Usuario, en razón de un programa propio o producto de un programa de apoyo Gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.</p> <p>Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago utilizando el mismo número de cuenta o algún dato que permita identificar la liga entre ambos registros.</p> <p>El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.</p>
RI	Robo de identidad	Todos	El crédito se otorgó fraudulentamente con documentación falsa del Cliente

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
RF	Resolución judicial favorable al cliente	Todos	<p>Cliente que obtuvo una resolución judicial favorable respecto de un crédito. Se debe eliminar toda referencia a un incumplimiento.</p> <p>Se deben considerar las cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.</p>
RN	Cuenta reestructurada debido a un proceso judicial	Todos	<p>El crédito fue reestructurado debido a la conclusión de un proceso judicial. Sin incluir aquellas cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago, utilizando el mismo número de cuenta o algún dato que permita identificar la liga entre ambos registros.</p> <p>El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.</p>
RV	Cuenta reestructurada sin pago menor por modificación de la situación del cliente, a petición de éste	Todos	<p>La cuenta se reestructuró debido a que se modificó la situación del cliente a petición de este último.</p> <p>Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago, utilizando el mismo número de cuenta o algún dato que permita identificar la liga entre ambos registros</p> <p>El registro que permanece con la clave de reestructura, deberá guardar el último estado reportado por el Usuario, a fin de que se identifique si estaba vigente o vencido al momento de la reestructura</p>
SG	Demanda por el Otorgante	Todos	<p>Demanda interpuesta por el Usuario de crédito en contra del Cliente. La información se actualizará de acuerdo con el resultado de la demanda</p>
UP	Cuenta que causa quebranto	Todos	<p>El saldo del crédito es reportado como pérdida total por el Usuario.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Cuenta	Comentario
VR	Dación en Pago o Renta	Hipotecario, Pagos Fijos	<p>Dación en pago ofrecida por el Cliente a causa de incapacidad de pago del Cliente o bien, en caso de créditos hipotecarios, cuando el Usuario recuperó la posesión del bien mediante un proceso especial de cobranza y se lo está arrendando al mismo Cliente.</p> <p>Cuando el saldo deudor no haya sido cubierto totalmente con la dación en pago, se deberá reportar el monto del saldo no cubierto</p>

COPIA NO CONTROLADA

RESUMEN DE MODIFICACIONES

VERSION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FECHA	19/01/05	12/02/14	15/05/14	12/02/15	20/08/15	26/11/15	30/11/17	22/02/18	24/05/18	21/05/20

VERSION	11									
FECHA	20/08/20									

VERSIÓN	PÁGINA	CAMBIOS REALIZADOS
1.0		<ul style="list-style-type: none"> Creación del documento
2.0	Todas	<ul style="list-style-type: none"> Homogenización de la comunicación del documento a "TU" Actualización del punto No. 2 a Datos Generales Actualización del punto 7.1 a Descripción y cambio de contenido a Tipo de Cuenta, # Cuenta y Otorgante Actualización del punto 7.2 a Montos y cambio de contenido a Saldo Actual, Saldo Vencido, Límite de Crédito, Crédito Máximo y Monto a Pagar Cambio de contenido en punto 7.3 de Último Pago por Actualización al Cambio de contenido en punto 7.4 de Montos a Histórico Actualización del punto 8 a Consultas Realizadas Cambio en el tiempo de reclamación de 44 a 29 días en Derechos al Consumidor Final Actualización de la imagen del reporte de Crédito Especial
3.0	Todas	Se alinea al documento CF-03-0001
4.0	Inserción	Se realiza la inserción del nuevo producto Avalados en el punto 8 del RCE.
5.0	11	Actualización de Tabla Claves de Observación.
6.0	14	Actualización de Tabla Claves de Observación. Se incluye clave GP
6.0	Todos	Reasignación de código de acuerdo al área responsable 23-02-2017
7.0	13	Se incluye nueva clave de observación CP y CT
8.0	4-10	Actualiza la descripción, secciones y estructura del RCE, acorde a la nueva imagen
9.0	Anexo	Alineación a las modificaciones realizadas en el documento CN-01-0005 Claves de Observación
9.0	Todo	Revisión sin cambios 22-ago-19
10	17	Se actualiza temporalmente clave de observación OV por pandemia COVID-19
11	17	Se elimina clave de observación OV por pandemia COVID-19.